



EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN

EJERCICIO 2018



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
REGISTRO DE PLENO

- 4 OCT 2019

ENTRADA

N.º Registro: 206

Hora: 12:21:50

INTERVENCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

PROPUESTA DE DICTAMEN

Por la Intervención de Contabilidad y Presupuesto se remite la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, para Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1781/2013, de 20 de septiembre. Se remite para su informe a la Comisión Especial de Cuentas la **Cuenta General del Ejercicio de 2018** que engloba la de la propia Entidad, la de los Patronatos Sociocultural, Deportes y Bienestar Social, así como la de las Sociedades Mercantiles Seromal, S.A., Sogepima, S.A., Emarsa y Emvialsa, y la Fundación Ciudad de Alcobendas.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

Código Seguro De Verificación	NHS1mV0j1ZxzZw9c1MbV0w==	
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Estado
Observaciones		Firmado
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?NHS1mV0j1ZxzZw9c1MbV0w==	Página
		Fecha y hora
		03/10/2019 14:45:06
		1/2





A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- La Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- La Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 61.4 de Ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo regulado en los artículos 219.3 y 220.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), se adjunta a la Cuenta General informe resumen de las actuaciones realizadas en relación con la fiscalización plena posterior y control financiero del ejercicio, así como las conclusiones más relevantes de las mismas.

La Cuenta, una vez informada, será expuesta al público por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, como así se dispone en el artículo 212.3 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcobendas, 2 de Octubre de 2019

EL ALCALDE,

LA INTERVENTORA DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO,

D^a Victoria Eugenia Valle Núñez

D. Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	NH5tmvOj1zxxZW9c1WbVOW==		
Firmado Por	Victoria Eugenia Valle Núñez	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	03/10/2019 14:45:06
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?NH5tmvOj1zxxZW9c1WbVOW==		
		Página	2/2



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/FTC

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha 9 de octubre, informó el siguiente **ASUNTO**:

1.- INFORME DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Vista la propuesta de resolución, de fecha 2 de octubre de 2019 y elevada a esta Comisión Especial de Cuentas por el Alcalde, D. Rafael Sánchez Acera, del siguiente tenor literal:

"Por la Intervención de Contabilidad y Presupuesto se remite la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, para Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

La Cuenta General se regula en los artículos 208 a 212 del TRLRHL, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como en la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda 1781/2013, de 20 de septiembre. Se remite para su informe a la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General del Ejercicio de 2018 que engloba la de la propia Entidad, la de los Patronatos Sociocultural, Deportes y Bienestar Social, así como la de las Sociedades Mercantiles Seromal, S.A., Sogepima, S.A., Emarsa y Emvialsa, y la Fundación Ciudad de Alcobendas.

La Cuenta General de la Entidad y la de sus Organismos Autónomos está integrada por toda la documentación exigida por la normativa vigente, según el detalle y el contenido que se señala a continuación:

- a) El Balance.
- b) La Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- c) El Estado de cambios en el patrimonio neto.
- d) El Estado de flujos de efectivo.
- e) El Estado de Liquidación del Presupuesto.
- f) La Memoria.

1

AA Mod 0005

Código Seguro De Verificación	gBEJmWnbm26X7PgVxHAIVA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	14/10/2019 11:07:56	
	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	14/10/2019 10:30:40	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gBEJmWnbm26X7PgVxHAIVA==			



A las cuentas anuales de la propia Entidad Local y de cada uno de los organismos autónomos se ha unido la siguiente documentación:

- Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria.
- La Memoria Justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
- La Memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 61.4 de Ejecución del Presupuesto, y de conformidad con lo regulado en los artículos 219.3 y 220.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (TRLRHL), se adjunta a la Cuenta General informe resumen de las actuaciones realizadas en relación con la fiscalización plena posterior y control financiero del ejercicio, así como las conclusiones más relevantes de las mismas.

La Cuenta, una vez informada, será expuesta al público por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones, como así se dispone en el artículo 212.3 del TR de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcobendas, 2 de Octubre de 2019

LA INTERVENTORA DE
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO,
D^a Victoria Eugenia Valle Núñez

EL ALCALDE,
D. Rafael Sánchez Acera

Explicadas por la Sra. Interventora General Municipal, las líneas generales de la propuesta y no promoviéndose debate, sometido el asunto a votación, la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente por UNANIMIDAD la presente propuesta.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el Visto Bueno del Presidente, en Alcobendas a nueve de octubre de dos mil diecinueve.

Vº. Bº.
El Presidente de la C.E. de Cuentas,
Fdo. Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	gBEJmWnbm26X7PqVxHAI VA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	14/10/2019 11:07:56	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	14/10/2019 10:30:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gBEJmWnbm26X7PqVxHAI VA==			

URGENTE

Adjunto remito, para su inserción con carácter urgente en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", anuncio relativo a la Cuenta General del Ayuntamiento de Alcobendas referida al ejercicio 2018.

Alcobendas, 9 de Octubre de 2019.
El Alcalde,

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CL Fortuny, 51
28010 MADRID

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	Mred1kg2+3Lo+9z4r5Nvfw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	09/10/2019 12:45:49	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Mred1kg2+3Lo+9z4r5Nvfw==			

URGENTE

Ayuntamiento de ALCOBENDAS

**ANUNCIO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 9 de Octubre de 2019, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcobendas, a 9 de Octubre de 2019

La Interventora de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto

La Secretaria General del Pleno:

Fdo. Victoria Eugenia Valle Núñez

Fdo. Gloria Rodríguez Marcos

1

Código Seguro De Verificación	f8prmhjT+DduwSIBYH0Qjw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	09/10/2019 12:29:18	
	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado	09/10/2019 10:09:43	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?f8prmhjT+DduwSIBYH0Qjw==			

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**ALCOBENDAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 9 de octubre de 2019, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Alcobendas, a 9 de octubre de 2019.—La interventora de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Victoria Eugenia Valle Núñez.—La secretaria general del Pleno, Gloria Rodríguez Marcos.

(03/34.152/19)



COMUNICADO INTERIOR	
Fecha: 18/11/2019	Ref.
DE: RESPONSABLE DE SAC	A: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ASUNTO:

Petición de informe sobre presentación de reclamaciones.

TEXTO:

Consultado el Registro General de Entradas de este Ayuntamiento se ha comprobado que entre los días 14 de octubre y 14 de noviembre de 2019 no se han presentado reclamaciones con referencia a la: **Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018**

(Anuncio publicado en el BOCM de 11 de octubre)

Firmado digitalmente por el Responsable Servicio de Atención Ciudadana.



**SIMON
CARLOS**
DNI
5167547
3Q

Firmado digitalmente por SIMON
CARLOS - DNI 51675473Q
Nombre de reconocimiento
(DN): c=ES, o=AYUNTAMIENTO
DE ALCOBENDAS,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO
DE EMPLEADO PUBLICO,
ou=1003,
serialNumber=IDCES-51675473Q
, sn=SIMON,
givenName=CARLOS, cn=SIMON
CARLOS - DNI 51675473Q
Fecha: 2019.11.18 12:22:42
+01'00'



Intervención de Contabilidad y Presupuesto

Cuenta General 2018

PROPUESTA DE INFORME A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de Octubre de 2019, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018 de esta Corporación, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos, empresas de capital íntegramente municipal y Fundación, con todos sus estados y anexos, y el informe de Intervención emitido sobre la misma.

La Cuenta General ha sido sometida a exposición pública durante el periodo legalmente establecido, conforme dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid número 242 de fecha 11 de octubre de 2019. Con fecha 18 de noviembre de 2019, el Servicio de Atención Ciudadana ha emitido certificado haciendo constar que en el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma, por lo que se propone adoptar lo siguiente:

ÚNICO. INFORMAR favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018.

Alcobendas, 19 de noviembre de 2019

La Interventora de Contabilidad y Presupuesto
Victoria Eugenia Valle Núñez

El Alcalde,
Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	hx4ajFsh4Yc2vAuq8QRE8g==		
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Estado	Firmado
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Núñez	Firmado	19/11/2019 14:32:27
Uní De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/hx4ajFsh4Yc2vAuq8QRE8g==	Página	1/1



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente **INFORME**:

3.- INFORME DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Vista la propuesta de informe, de fecha 19 de noviembre de 2019 y elevada a esta Comisión Especial de Cuentas por el Alcalde-Presidente, D. Rafael Sánchez Acera, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE INFORME A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de Octubre de 2019, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018 de esta Corporación, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos, empresas de capital íntegramente municipal y Fundación, con todos sus estados y anexos, y el informe de Intervención emitido sobre la misma.

La Cuenta General ha sido sometida a exposición pública durante el periodo legalmente establecido, conforme dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid número 242 de fecha 11 de octubre de 2019. Con fecha 18 de noviembre de 2019, el Servicio de Atención Ciudadana ha emitido certificado haciendo constar que en el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma, por lo que se propone adoptar lo siguiente:

ÚNICO. INFORMAR favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018.

Alcobendas, 19 de noviembre de 2019 La Interventora de Contabilidad y Presupuesto Victoria Eugenia Valle Núñez El Alcalde, Rafael Sánchez Acera".

AA Mod 0005

Código Seguro De Verificación	4q6FeExeGIhBACFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	22/11/2019 11:38:24
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	22/11/2019 10:21:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4q6FeExeGIhBACFVaR0KkQ==		



Sometido el asunto a votación, la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente por UNANIMIDAD la presente propuesta.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el Visto Bueno del Presidente, en Alcobendas a veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.

Vº. Bº.
El Presidente de la C.E de Cuentas,

Fdo. Ángel Sánchez Sanguino

Código Seguro De Verificación	4q6FeExeGIhBACFVaR0KkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angel Sanchez Sanguino	Firmado	22/11/2019 11:38:24	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	22/11/2019 10:21:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?4q6FeExeGIhBACFVaR0KkQ==			

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
REGISTRO DE PLENO

19 NOV 2019

ENTRADA

N.º Registro: 257
Hora: 9:58

Ayuntamiento de ALCOBENDAS



Intervención de Contabilidad y Presupuesto

CUENTA GENERAL 2018

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de Octubre de 2019, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018 de esta Corporación, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos, empresas de capital íntegramente municipal y Fundación, con todos sus estados y anexos, y el informe de Intervención emitido sobre la misma.

La Cuenta General ha sido sometida a exposición pública durante el periodo legalmente establecido, conforme dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid número 242 de fecha 11 de octubre de 2019. Con fecha 18 de noviembre de 2019, el Servicio de Atención Ciudadana ha emitido certificado haciendo constar que en el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma, por lo que se propone adoptar el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para su rendición.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del informe resumen [páginas 1407-1416] que se anexa a la Cuenta General 2018, elaborado por la Intervención General sobre las actuaciones de fiscalización posterior y control financiero realizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 de la Base 60 de Ejecución del Presupuesto, y lo regulado en los artículos 218.1, 219.3 y 220 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Alcobendas, 18 de noviembre de 2019

La Interventora de Contabilidad y Presupuesto
Victoria Eugenia Valle Núñez

El Alcalde,
Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	R1PB2dVwPcLAZcGB1P3uN0==	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Estado
Observaciones	Victoria Eugenia Valle Nuñez	Firmado
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/R1PB2dVwPcLAZcGB1P3uN0==	Firmado
		Fecha y hora
		18/11/2019 18:00:13
		18/11/2019 13:33:16
		Página
		1/1





AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
JUSTIFICANTE DE REGISTRO

Este documento es el justificante emitido por la Organización conforme usted ha presentado una solicitud en nuestro Registro.

ANOTACIÓN REGISTRAL

Nº de Registro: **PLENENT2019000257** Libro: **Entradas al Pleno**

Fecha y Hora: **19/11/2019 09:58**

Extracto: **Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2018.**

PERSONAS RELACIONADAS

Calidad	Nombre	NIF	Contacto
---------	--------	-----	----------

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: **13064237620335361164**



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009 Art. 21c).

Autenticidad verificable en <https://www.alcobendas.org/validacion>

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/FTC

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

2.2.1.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Visto el certificado emitido por la Secretaria General del Pleno, D^a Gloria Rodríguez Marcos, con el V^o B^o del Presidente de la Comisión Especial de Cuentas, D. Ángel Sánchez Sanguino, de fecha 21 de noviembre de 2019, del siguiente tenor literal:

"D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)

CERTIFICO: Que la Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria y urgente celebrada con fecha veinte de noviembre de dos mil diecinueve, adoptó, entre otros, el siguiente INFORME:

3.- INFORME DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Vista la propuesta de informe, de fecha 19 de noviembre de 2019 y elevada a esta Comisión Especial de Cuentas por el Alcalde-Presidente, D. Rafael Sánchez Acera, del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE INFORME A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de Octubre de 2019, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018 de esta Corporación, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos, empresas de capital íntegramente municipal y Fundación, con todos sus estados y anexos, y el informe de Intervención emitido sobre la misma.

La Cuenta General ha sido sometida a exposición pública durante el periodo legalmente establecido, conforme dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid número 242 de fecha 11 de octubre de 2019. Con fecha 18 de noviembre de 2019, el Servicio de Atención Ciudadana ha emitido

Código Seguro De Verificación	Ycb8sdrKPQSo//753AW0Cg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	10/12/2019 13:10:17		
Observaciones	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/12/2019 14:22:28		
Uri De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Ycb8sdrKPQSo//753AW0Cg==		Página		1/3

certificado haciendo constar que en el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma, por lo que se propone adoptar lo siguiente:

ÚNICO. INFORMAR favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018.

Alcobendas, 19 de noviembre de 2019 La Interventora de Contabilidad y Presupuesto Victoria Eugenia Valle Núñez El Alcalde, Rafael Sánchez Acera”.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente por UNANIMIDAD la presente propuesta.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido el presente, de orden y con el Visto Bueno del Presidente, en Alcobendas a veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.

Vº.Bº. El Presidente de la C.E de Cuentas, Fdo. Ángel Sánchez Sanguino.”

y

Vista la propuesta de resolución, de fecha 18 de noviembre de 2019 y elevada a este Pleno por el Alcalde, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE ACUERDO AL PLENO

“La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 9 de Octubre de 2019, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2018 de esta Corporación, integrada por la de la propia Entidad, la de los Organismos Autónomos, empresas de capital íntegramente municipal y Fundación, con todos sus estados y anexos, y el informe de Intervención emitido sobre la misma.

La Cuenta General ha sido sometida a exposición pública durante el periodo legalmente establecido, conforme dispone el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid número 242 de fecha 11 de octubre de 2019. Con fecha 18 de noviembre de 2019, el Servicio de Atención Ciudadana ha emitido certificado haciendo constar que en el periodo de información pública no se han presentado reclamaciones, reparos ni observaciones a la misma, por lo que se propone adoptar el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2018.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma de Madrid, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para su rendición.

Código Seguro De Verificación	Ycb8sdrKPQSo//753AW0Cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	10/12/2019 13:10:17	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/12/2019 14:22:28	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Ycb8sdrKPQSo//753AW0Cg==			



TERCERO. Dar cuenta al Pleno del informe resumen [páginas 1407-1416] que se anexa a la Cuenta General 2018, elaborado por la Intervención General sobre las actuaciones de fiscalización posterior y control financiero realizadas, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 de la Base 60 de Ejecución del Presupuesto, y lo regulado en los artículos 218.1, 219.3 y 220 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Alcobendas, 18 de noviembre de 2019

*La Interventora de Contabilidad y Presupuesto
Victoria Eugenia Valle Núñez*

*El Alcalde,
Rafael Sánchez Acera.”*

Efectuadas las intervenciones por los diferentes portavoces de los Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por UNANIMIDAD.

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	Ycb8sdrKPQSo//753AW0Cg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	10/12/2019 13:10:17	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	05/12/2019 14:22:28	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?Ycb8sdrKPQSo//753AW0Cg==			

COMUNICADO INTERIOR	
Fecha: 10 de diciembre de 2019	Ref. GRM/FTC
DE: SECRETARIA GENERAL DEL PLENO	A : INTERVENTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

ASUNTO: Devolución expediente de Pleno.

TEXTO:

Adjunto se le remite expediente íntegro tratado en el Pleno ordinario de fecha 28 de noviembre de 2019, relativo al punto:

2.2.1. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

A efectos de que por su servicio se realice la tramitación administrativa correspondiente, se le adjuntan dos certificados literales del acuerdo plenario.

Atentamente,

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Fdo: Gloria Rodríguez Marcos



AA.Mod.0006

Código Seguro De Verificación	3BS07Zf3naEht1ZMw09UtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Gloria Rodríguez Marcos	Firmado	11/12/2019 11:23:50	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?3BS07Zf3naEht1ZMw09UtA==			

D. RAFAEL SANCHEZ ACERA, Alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas, rindo la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2018, a propuesta de la Interventora de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, dictaminada favorablemente y por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 9 de octubre de 2019. Concluida la fase de exposición pública, (anuncio BOCM, nº 242, de 11 de octubre de 2019), sin haberse presentado alegaciones, observaciones o reparos a las mismas, la Cuenta general ha sido aprobada por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2019, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 201 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, en la forma y con la documentación adicional a que se refiere la Instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada por Acuerdo de Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015, y el Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de 29 de diciembre de 2015, que aprueba el formato de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición.

En Alcobendas, a veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve.

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcobendas

Rafael Sánchez Acera

Excmo. Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas de Madrid

Código Seguro De Verificación	GruNmFW4vFedxQ2iul5sg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	29/11/2019 11:44:40	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?GruNmFW4vFedxQ2iul5sg==			

D / D^a RAFAEL SÁNCHEZ ACERA, Alcalde de Ayuntamiento Alcobendas, rindo la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2018, conocida por la Entidad local en el Pleno del 9 de octubre de 2019, cumplido el procedimiento establecido en los artículos 201 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 , de 5 de marzo, TRLRHL, en la forma y con la documentación adicional a que se refiere la Instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada por Acuerdo de su Pleno de 26 de noviembre de 2015, por el que se regula el formato de la Cuenta General de las Entidades locales en soporte informático y el procedimiento telemático para la rendición de cuentas, a partir de la correspondiente al ejercicio 2015, y el Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid de 29 de Diciembre de 2015, que aprueba el formato de la Cuenta General de las Entidades locales en soporte informático y el procedimiento para su rendición.

En Alcobendas, a 12 de diciembre de 2019.

El Alcalde de Ayuntamiento Alcobendas



Fdo: RAFAEL SÁNCHEZ ACERA

La información relativa a dicha cuenta, en los términos indicados por el apartado SEXTO de la Resolución de la IGAE de 13 de noviembre de 2015, por la que se recomienda el nuevo formato normalizado de las Cuentas Generales de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición (BOE de 20 de noviembre), queda contenida en los siguientes ficheros:

P2800600E_2018_NOR_CUENTAS-ANUALES_VRS1.xml
cuyo MD5 es a0f1588375e47bbebc839531b0f8ca06,
P2800600E_2018_INCIDENCIAS_ENTIDAD_VRS1.xml,
P2800600E_2018_NOR_MEMORIA-ADICIONAL_VRS1.xml,
P2800600E_2018_NOR_DC-TESORERIA_VRS1.pdf, P2800600E_2018_NOR_DC-

CONSOLIDACION_VRS1.pdf, P2800600E_2018_NOR_DC-MEMORIAS_VRS1.pdf,
P2800600E_2018_NOR_DC-CERTIFICADO-APROB_VRS1.pdf,
Q2801702H_2018_NOR_CUENTAS-ANUALES_VRS1.xml cuyo MD5 es
9d8e7f54c6b0422d3b19da7353145042, Q2801702H_2018_NOR_MEMORIA-
ADICIONAL_VRS1.xml, Q2801702H_2018_NOR_DC-
TESORERIA_VRS1.pdf, A28892339_2018_NOR_CUENTAS-
ANUALES_VRS1.xml, A28892339_2018_MEMORIA_VRS1.pdf,
Q2801761D_2018_NOR_CUENTAS-ANUALES_VRS1.xml cuyo MD5 es
5c500650fc08313438704f5600aea6fd, Q2801761D_2018_NOR_MEMORIA-
ADICIONAL_VRS1.xml, Q2801761D_2018_NOR_DC-TESORERIA_VRS1.pdf,
Q2801703F_2018_NOR_CUENTAS-ANUALES_VRS1.xml cuyo MD5 es
24e98abfa35601bbc7f9a3748d1bc90a, Q2801703F_2018_NOR_MEMORIA-
ADICIONAL_VRS1.xml, Q2801703F_2018_NOR_DC-
TESORERIA_VRS1.pdf, A79402038_2018_NOR_CUENTAS-
ANUALES_VRS1.xml, A79402038_2018_MEMORIA_VRS1.pdf,
A81086316_2018_NOR_CUENTAS-ANUALES_VRS1.xml,
A81086316_2018_MEMORIA_VRS1.pdf, A82818311_2018_NOR_CUENTAS-
ANUALES_VRS1.xml, A82818311_2018_MEMORIA_VRS1.pdf,
G84493923_2018_ESTADOS_CONTABLES_VRS1.pdf,
G84493923_2018_MEMORIA_VRS1.pdf.



Justificante de Envío

La Cuenta General de Alcobendascon NIF P2800600E, del ejercicio2018
ha sido recibida correctamente.

Numero de registro: 4001

Envío realizado por el usuario : 03090328W



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

CERTIFICADO

Nº Expte: 240/2019

Pilar Muñoz González, Secretaria General de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid,

CERTIFICA: Que a los efectos de lo previsto en el artículo 4.1 de la Orden de 14 de enero de 2014, del Consejero de Economía y Hacienda, por la que se regula la acreditación del cumplimiento de la obligación de rendición de cuentas anuales de las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid beneficiarias de subvenciones, BOCM de 17 de enero de 2014, y de conformidad con el Acuerdo del Consejo de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, de 30 de enero de 2014, por el que se establece el procedimiento para la solicitud y emisión de certificados relativos a la recepción de las cuentas generales de las Entidades Locales, BOCM de 13 de febrero de 2014, las cuentas generales del **Ayuntamiento de Alcobendas**, correspondientes a los ejercicios 2012 a 2018, han sido recibidas en esta Cámara de Cuentas.(*)

Y para que así conste, a solicitud del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcobendas y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 31.2.b) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, extendiendo la presente certificación.

En Madrid, a fecha de firma

Firmado digitalmente por PILAR MUÑOZ GONZÁLEZ
Organización: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2019.12.17 11:59:26 CET
Huella dig.: d0b77c776a5ca716a162e73ecd3f2f154307a144

(*) De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, las Entidades Locales de la Comunidad de Madrid han de rendir sus cuentas generales antes del 1 de noviembre del ejercicio siguiente al que se refieren.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/isy mediante el siguiente código seguro de verificación: 1221106359349734630121